

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:08:55

Recibo No. AB24784573

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2478457338616

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COLOMA LTDA
Nit: 860.076.060-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00136817
Fecha de matrícula: 26 de junio de 1980
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 100 25 F 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: currea@coloma.com.co
Teléfono comercial 1: 5472500
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 100 25 F 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: currea@coloma.com.co
Teléfono para notificación 1: 5472500
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:08:55

Recibo No. AB24784573

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2478457338616

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencia: Fusagasuga

Por Acta No. 0010 de la junta de socios del 2 de febrero de 2001, inscrita el 05 de febrero de 2001, bajo el número 98147 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Leticia. (Amazonas).

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2641, Notaría 1 Bogotá, el 28 de mayo de 1.980, inscrita el 26 de junio de 1.980 bajo el número 86586 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada "COLOMA LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5943 otorgada en la Notaría Primera de Bogotá el 5 de septiembre de 1.984, inscrita en esta Cámara De Comercio el 10 de octubre de 1.984 bajo el No. 159.415 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Fusagasugá a la ciudad de Bogotá, e introdujo otras reformas al estatuto social.

Por Acta No. 220 del 31 de marzo de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 2021, con el No. 02734526 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: COLOMA S.A.S.

Por Acta No. 220 del 31 de marzo de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 2021, con el No. 02734526 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLOMA LTDA a COLOMA S.A.S.

Por Acta No. 232 del 30 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Septiembre de 2021, con el No. 02739849 del Libro IX, la sociedad se transformó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:08:55

Recibo No. AB24784573

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2478457338616

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de sociedad por acciones simplificada a sociedad limitada bajo el nombre de: COLOMA LTDA.

Por Acta No. 232 del 30 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Septiembre de 2021, con el No. 02739849 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLOMA S.A.S. a COLOMA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de agosto de 2121.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social: (i) La compra, fabricación, producción, importación y exportación, comercialización, distribución y venta de toda clase de licores, cremas y aperitivos, mezcladores líquidos que sirvan como ingrediente para la elaboración de bebidas como cocteles, café, aperitivos, siropes, sodas saborizadas y, en general todos los productos materia prima para la preparación de cocteles; (ii) La compra y venta, al por mayor y detal, importación y exportación, producción y distribución en forma directa o indirecta de bebidas alcohólicas, cuya circulación no esté prohibida por las leyes colombianas; (iii) La fabricación, producción, importación y distribución de vinos, aperitivos, licores y todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, fermentadas o destiladas, siropes y saborizantes, tanto para uso profesional como para uso personal; (iv) La producción, comercialización, distribución y venta de todos los productos contenidos en las clases 29 (carne, pescado, aves y caza; extracto de carne; frutas y legumbres en conserva, secas o cocidas; gelatinas, mermeladas y compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; otras preparaciones para hacer bebidas), 30 (café, bebidas preparadas y comidas rápidas), 33 (bebidas alcohólicas) cervezas, 34 (tabaco, artículos para fumadores y cerillas), y 5 (artículos de higiene y desinfección como alcohol antibacterial, gel antibacterial y en general cualquier producto de desinfección a base de alcohol etílico o alcohol isopropílico) de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:08:55

Recibo No. AB24784573

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2478457338616

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Clasificación Internacional de Niza; (v) La producción y comercialización de café de todo tipo y elaboración de café en todas sus formas, trillado, tostado, molido y en licor de café; (vi) La exportación de toda clase de vinos, licores y bebidas alcohólicas o no alcohólicas, incluyendo siropes, ya sea al por menor o al por mayor, autorizados por ley, igualmente de café, té, cacao y azúcar; (vii) El desarrollo de actividades como agencia de viajes y de turismo, y (viii) La realización en Colombia de cualquier actividad lícita, comercial o civil. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales y financieras, incluyendo pero sin limitarse a, adquirir, comprar, vender, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes y celebrar toda clase de contratos relacionados; podrá otorgar garantías a favor de terceros para garantizar obligaciones propias y obligaciones de terceros; podrá invertir sus recursos en toda clase de papeles, títulos valores, y cualesquiera instrumentos negociables, girarlos, endosarlos, cobrarlos o pagarlos; podrá dar o tomar dinero en mutuo; podrá dar asistencia técnica y financiera a toda clase de empresas que se dediquen a igual o distinto objeto social; podrá participar como socia o accionista de otras sociedades nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, que. tengan objeto similar, complementario o conexo con su objeto social principal o fusionarse con ellas; podrá participar en licitaciones y concursos públicos y privados en el país o en el exterior y ser miembro. de un consorcio, unión temporal o cualquier modalidad de contrato de asociación o participación; podrá representar firmas nacionales, o extranjeras, cuyo objeto social sean o no las mismas actividades y negocios; podrá importar licores, materias primas e insumos y exportar materias primas e insumos; podrá prestar servicios de asesoría en desarrollo de nuevos productos para el sector de vinos y bebidas destiladas; y, en general, realizar todos los actos que resulten necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.800.000.000,00 dividido en 1.800.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:08:55

Recibo No. AB24784573

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2478457338616

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MERCANTIL ECUATORIANA S.A.	*****
No. de cuotas: 550.000,00	valor: \$550.000.000,00
CONSTAIN S.A.	*****
No. de cuotas: 1.250.000,00	valor: \$1.250.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.800.000,00	valor: \$1.800.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal y su suplente, quien lo reemplazará con las mismas facultades en sus ausencias absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá las siguientes funciones: a. Representar a la sociedad frente a los socios, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o judiciales; b. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; c. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; d. Presentar a la Junta de Socios el informe de gestión, los estados financieros de fin de ejercicio y un proyecto de distribución de utilidades; e. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Junta de Socios; f. Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; g. Convocar a la Junta de Socios cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; h. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta de Socios; i. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social; j. Las demás funciones establecidas en la ley y en estos estatutos. Parágrafo: El representante legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato, siempre y cuando no supere los doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes; a partir de tal monto, el representante legal deberá obtener la autorización de la Junta de Socios. Funciones de la Junta de Socios: Autorizar la celebración de contratos, cuya cuantía sea superior a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:08:55

Recibo No. AB24784573

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2478457338616

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 261 del 18 de agosto de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2023 con el No. 03011834 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Christian Camilo Urrea Guarín	C.C. No. 1053789685

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Paula Andrea Granados Rengifo	C.C. No. 1014267848

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 232 del 30 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2021 con el No. 02739849 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	DAVID CONTADORES CONSULTORES SAS	PERDOMO Y N.I.T. No. 900449534 4

Por Documento Privado del 30 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740577 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	David Perdomo Bonilla	C.C. No. 83228689 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:08:55

Recibo No. AB24784573

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2478457338616

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal

No. 91814-T

Revisor Fiscal Fernando
Suplente Sanabria

Vaquen C.C. No. 80028685 T.P.
No. 274699-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.705	5-IX-1.989	31 BOGOTA	21-IX -1.989 NO.275.518
1.181	14-III-1.990	31 BOGOTA	25-IV -1.990 NO.292.555
0.007	24-VIII-1.990	46 BOGOTA	30-VIII-1.990 NO.303.281
2.035	29- XI-1.995	46 STAFE BTA	5- XII-1.995 NO.518.501

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002760 del 16 de octubre de 1997 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	00609606 del 7 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001299 del 20 de agosto de 1999 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	00694187 del 31 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001584 del 29 de septiembre de 1999 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	00699092 del 7 de octubre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 1830 del 30 de octubre de 2010 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01427563 del 9 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 759 del 3 de mayo de 2012 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02221934 del 5 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 399 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01724850 del 23 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1475 del 17 de septiembre de 2014 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01950424 del 23 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1068 del 7 de septiembre de 2016 de la Notaría 75 de Bogotá	02141239 del 16 de septiembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:08:55

Recibo No. AB24784573

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2478457338616

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 1379 del 21 de diciembre de 2017 de la Notaría 75 de Bogotá	02290669 del 29 de diciembre de 2017 del Libro IX
---	---

D.C.

E. P. No. 1619 del 23 de noviembre de 2018 de la Notaría 12 de Bogotá	02404036 del 12 de diciembre de 2018 del Libro IX
---	---

D.C.

Acta No. 220 del 31 de marzo de 2021 de la Junta de Socios	02734526 del 17 de agosto de 2021 del Libro IX
--	--

Acta No. 232 del 30 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02739849 del 2 de septiembre de 2021 del Libro IX
---	---

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	1101
Actividad secundaria Código CIIU:	1102
Otras actividades Código CIIU:	4632

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:08:55

Recibo No. AB24784573

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2478457338616

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COLOMA LTDA
Matrícula No.:	02696205
Fecha de matrícula:	9 de junio de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Las Palmas Via Tibacuy
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 32.200.175.482

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1101

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:08:55

Recibo No. AB24784573

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2478457338616

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO